

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

7069 *Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias las antiguas instalaciones mineras de Tudela Veguín, en el concejo de Oviedo.*

En Tudela Veguín se conservan restos de las instalaciones mineras existentes en el valle de Fuentescalientes, así como de diversos equipamientos construidos en el propio núcleo. Estos elementos son testimonio de la importante historia minera de esta zona del concejo de Oviedo, que hunde sus raíces en el siglo XIX y en la que tuvo gran importancia la presencia de capitales franceses a comienzos del siglo XX.

Con fecha 22 de abril de 2015 se incoó, mediante Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, expediente para la inclusión den el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de estas antiguas instalaciones mineras de Tudela Veguín, en el concejo de Oviedo. Dicha Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 7 de mayo de 2015 y 21 de mayo de 2015 (una rectificación de errores en este último caso).

Con posterioridad a la aprobación de la citada Resolución se ha seguido la tramitación regulada en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias. Así, se han solicitado informes a diferentes instituciones consultivas, obteniéndose los siguientes resultados:

La Real Academia de la Historia remitió con fecha 29 de junio de 2015 un informe favorable a la inclusión en el Inventario de los restos de las instalaciones mineras de Tudela Veguín.

La Universidad de Oviedo remitió con fecha 2 de julio de 2015 un informe favorable a la propuesta de inclusión en el Inventario.

El Real Instituto de Estudios Asturianos remitió con fecha 16 de julio de 2015 un exhaustivo informe elaborado por don Luís Aurelio González Prieto, favorable a la protección patrimonial. Se señala que esta inclusión en el IPCA podría ser el primer paso para una declaración BIC del conjunto de vestigios industriales del valle de Fuentescalientes, a su juicio mas interesante que el propio pozo Santa Bárbara de Turón. Se propone añadir a los elementos propuestos ahora otro adicional, una bocamina sita en las proximidades de Tudela Agüeria, de la que se aportan datos de localización y una descripción.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 se recibe informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en el que se señala que en la memoria técnica que fundamenta esta propuesta ya aparece reflejada la situación urbanística vigente, por lo que considera que desde el punto de vista urbanístico no hay más que añadir.

Con fecha 2 de diciembre de 2015 se publicó en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» el anuncio de la apertura de trámite de información pública de este expediente. En el transcurso de 20 días de duración de este trámite no se recibió escrito alguno al respecto del expediente.

En su reunión de 19 de febrero de 2016 la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias emitió el informe favorable a la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de estos testimonios de la historia industrial de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59 y 60 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural; la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de

5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO:

Primero.

Incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias las antiguas instalaciones mineras de Tudela Veguín, en el concejo de Oviedo, según la descripción que consta en el Anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Los elementos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias son los siguientes:

En el valle de Fuendescalientes, castillete de obra, con su inmediata casa de máquinas que da servicio de transporte al pozo vertical.

Nave yuxtapuesta que incorpora la central eléctrica con su chimenea, el lavadero de carbones, el sistema de transporte exterior y las antiguas oficinas y cuadra de mulas.

Restos del sistema de transportes: paso inferior bajo el desaparecido puente de los franceses.

En Tudela Veguín se destacan las antiguas oficinas o sede de administración de la Compagnie Générale Minière y el llamado chalet de la mina o del ingeniero.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 18 de marzo de 2016.–El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.

(Corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 130, de 6 de junio de 2016)

ANEXO

Descripción e Historia de las instalaciones mineras de Tudela Veguín

Las primeras referencias históricas a la riqueza hullera de esta zona se remontan al siglo XVIII. Jovellanos cita en sus Diarios la importancia de los yacimientos del valle de Tudela, que serán estudiados con más intensidad a lo largo el siglo XIX. Su explotación se verá favorecida por la construcción de la carretera de Oviedo a Tudela Veguín y San Esteban de las Cruces, entre 1862-65, y del ramal ferroviario de Soto de Rey a Ciaño, que dispone una estación en Tudela Veguín. Además, en 1898 se implanta aquí la primera fábrica de cemento de patente Portland de España, propiedad de la S.A. Tudela Veguín fundada por la familia Masaveu, que utilizará las calizas de la zona para su clínker.

La historia de la mina del valle se remonta a 1855, cuando se registra su propiedad por parte de la familia Bertrand, en cuyas manos estará hasta 1901, cuando se venden a la francesa Compagnie Générale Minière, que pasa a hacerse cargo de todas las concesiones mineras conocidas de Veguín y Olloniego.

La llegada de la Compañía General Minera (representada en Asturias por el industrial Aniceto Sela) supondrá en un primer momento la aplicación de un importante plan inversor en las minerías. Así, se construye el castillete para servicio del pozo vertical, que es de obra, optándose por un sistema para el lavado de carbones (sistema Baum). El referente para la explotación del valle será el modelo alemán de Westfalia. Se apuesta por un planteamiento moderno de la mina y sus infraestructuras. Se documenta un primer accidente minero en la zona en 1906 (muerte de dos obreros). La CGM no explota directamente estas minas, sino que delega en apoderados y gestores asturianos. En 1911 se retira el capital francés, pasando la mina a propiedad de la SA Hulleras de Veguín.

Aumenta a partir de entonces la producción. En 1918 se constituye la SA Hulleras de Veguín y Olloniego, con presencia ya de los Masaveu, definiéndose entonces un vasto campo de integración que integraba estas minas, las explotaciones de Olloniego y el Coto de Tudela, iniciándose una etapa de estabilidad que durará hasta 1940. Se mantiene, al igual que en la época de la CGM, la dicotomía entre propiedad y gestión, que es encargada a diversos empresarios y firmas durante décadas. Progresivamente se irán concentrando los esfuerzos e inversiones en el coto de Olloniego. Hacia 1940 las minas de Veguín se desgajan del grupo, vendiéndose a la fábrica de cementos de Tudela Veguín, de la que dependerán hasta 1962, cuando pasan a manos de Hulleras de San Julián de Box, S.A., hasta 1966, momento del final de la producción.

Perviven en superficie las siguientes instalaciones mineras: castillete para servicio del pozo vertical, la inmediata casa de máquinas y la amplia nave que engloba el compresor, fragua, lampistería y la central eléctrica. En una cota inferior está la balsa y muros del lavadero mecánico, sobre los que aún se levantan las antiguas cuadras de semoviente y las oficinas. Se intuye aún parte del sistema de minería de montaña, cuya producción descendía hasta la plaza para su tratamiento y transporte. Se trata de elementos de la dotación primigenia, de los años 1903-1905, desvirtuada en algunos puntos por intervenciones posteriores pero, en lo sustancial, sólo arruinada por el abandono y el paso del tiempo. En la actualidad este espacio minero está invadido por la vegetación.

El pozo vertical es de los más tempranos de los calados en Asturias (tras el de Arnao, el pozo Peña de Mieres y el Esperanza en Mieres). Profundidad inicial de apertura (1902) de 106 metros. Hacia 1950 habría alcanzado los 220 metros, añadiendo a las dos plantas originales una tercera. Por último, hacia 1963-64, se dio un pozo plano dentro del vertical, con 50 metros adicionales. La boca o caña del pozo está invadida por completo por la vegetación, siendo posible que esté inundada y que presente hundimientos.

El castillete es una muy singular obra de fábrica, abierta, de planta rectangular con tres muros levantados en mampostería de piedra con sillares bien labrados en los machones y recurso puntual al ladrillo macizo en el recercado de los vanos que se disponen en el lado corto. En la actualidad se conservan los muros portantes y lo que resta de armadura pende, invertida, sobre el hueco del pozo. Es un castillete raro y temprano, sólo precedido por el de Arnao, sucediéndole a continuación el de Viñón de Cabranes. Combina mampostería pétreo ordinaria, sillar y ladrilla, con una fábrica mixta que los contemporáneos identificaban con modelos alemanes. Entraría dentro de la tipología de castillete torre con máquina en el suelo, variante que tuvo su apogeo en Alemania, Bélgica y Francia entre 1850-1880.

Casa de máquinas. Yuxtapuesta al castillete. Cobijó un motor que desde el inicio fue eléctrico y que ha desaparecido. Existían dos bombas eléctricas para bombear el agua y dos ventiladores eléctricos para la ventilación. Un compresor se usaba para las labores del interior.

Nave inmediata al castillete y casa de máquinas. Cobijó diversas dependencias, entre las que destaca la central eléctrica, que suministraba la energía para el transporte vertical y para otros servicios industriales. Dispuso de su propia chimenea para evacuar y alejar los humos, aún hoy existente, y en la que se inscribe su fecha de construcción: 1903. La nave tenía una marcada disposición longitudinal, a eje con el pozo y su castillete, con una única y gran apertura. Se conecta por un conducto subterráneo erigido en ladrillo con la chimenea (es el canal de humos). La chimenea está ejecutada en ladrillo, de base cuadrada y sección cilíndrica.

El lavadero prácticamente ha desaparecido. Es la primera instalación de tipo Baum efectuada en España, concluyendo sus obras en 1905, cinco años después de entrar en servicio este sistema por primera vez en Alemania y Austria-Hungría. Se trataba de una estructura metálica abierta en la que los vibrotamices, servidos por canaletas, iban decantando los diferentes calibres. En 1924 se le añade una instalación para la recuperación del carbón en suspensión de las aguas utilizadas en el lavado, recurriendo a la flotación por medio de baterías: son las llamadas baterías de finos o islán (buena parte de cuyos muros de gran porte se conservan).

Un plano inclinado a contrapeso y un puente (el de los franceses, del que sólo se conserva un paso inferior) permitían al ferrocarril de vía estrecha acceder a la mina desde la estación de Tudela Veguín. Por ahí circulaba un tractor eléctrico que constituye una rareza, siendo el primero en entrar en servicio en Asturias. En 1933 se instala un cable aéreo desde la cabeza del plano inclinado hasta la fábrica de cementos.

Cien metros aguas debajo de la plaza de la mina, se disponen las antiguas oficinas, en un edificio de planta terrera que incluía botiquín y una capilla destinada a Santa Bárbara. Está en la actualidad en muy mal estado de conservación y muy reformado y desvirtuado, al igual que las cercanas cuadras para mulas.

Existió, además, una explotación de montaña anterior a la apertura del pozo y que funcionó, después, de manera complementaria, estando aún activa en la década de 1940.

Han desaparecido por completo los ejemplos de vivienda de promoción empresarial situados en el entorno inmediato de la plaza del pozo, citados en 1918: cuarteles de arriba y de abajo, dos bloques de planta y piso, con corredor y escalera de patín. (los de arriba sólo tenían planta baja, con planta en L).

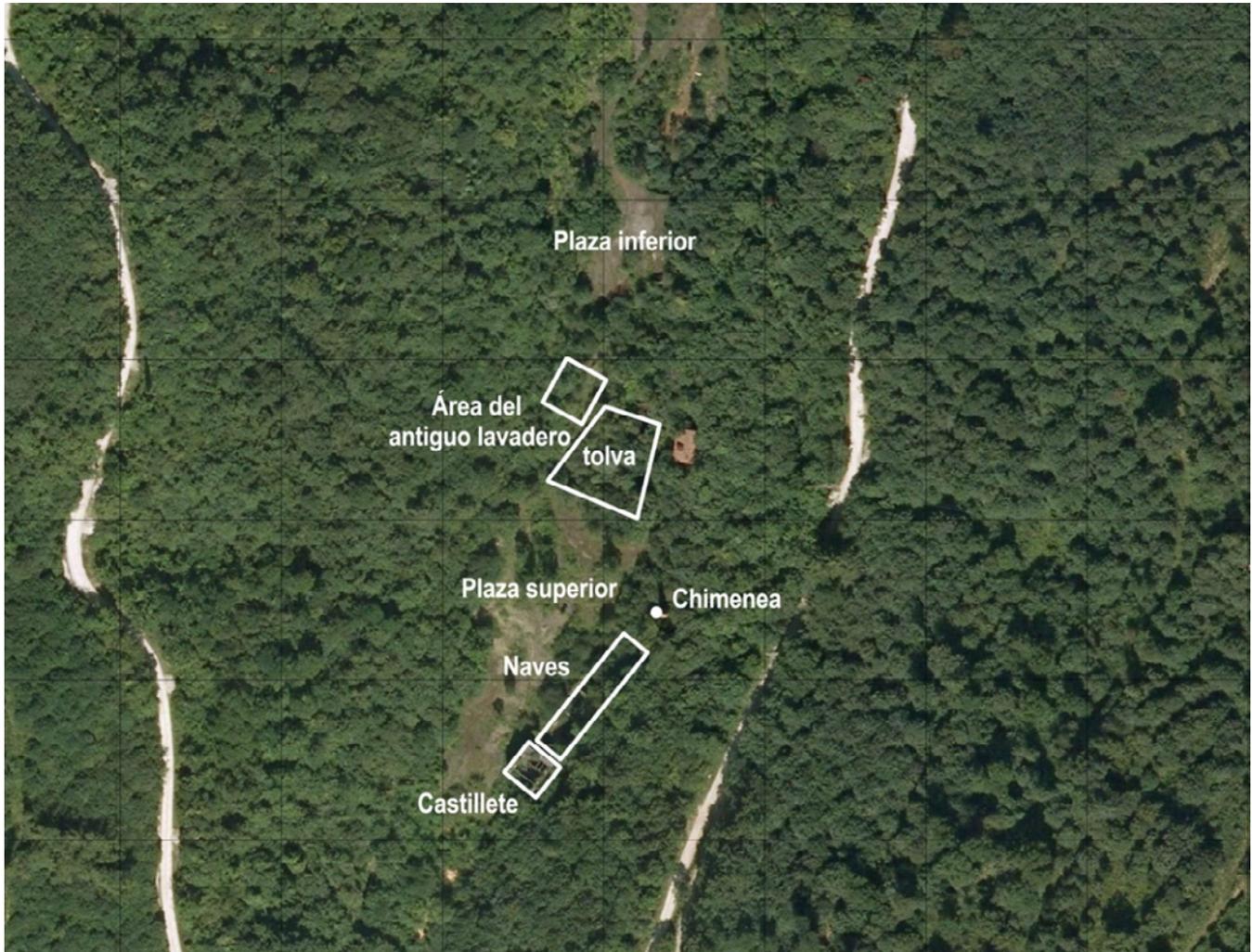
En Tudela Veguín se levantan varios edificios promovidos por la Compañía General de Minas. Se trata de las oficinas de la empresa y del alojamiento, gerencia o dirección de la firma, que luego revirtieron en la cementera.

El chalet de la mina es un edificio de planta rectangular, con la fachada principal en un lado corto y abierto hacia la calle. Cuenta con semisótano, planta baja, principal y bajocubierta ventilado. Composición sobria con cubierta a dos aguas ejecutada en teja plana. Acabado de los paramentos tosco, con enfoscado en los laterales y pintura blanca contrastando con los recercados de ladrillo macizo de los huecos. Durante la guerra civil tuvo un uso eventual como hospital, siendo luego abandonada como vivienda y pasando a servir como archivo de la fábrica de cemento, destino que mantiene en la actualidad.

Casa de los caseros del chalet de la mina, con la cochera en la parte inferior.

Las antiguas oficinas tienen planta rectangular y volumen paralelepípedo simple, contando con semisótano, bajo y piso, con diseño tradicional y común en la zona central asturiana de influencia industrial. Corredor en la trasera.

Croquis de situación de los elementos ubicados en el Valle de Fuentescalientes



Se encuentran en una finca, de 101,93 ha de superficie, y cuya referencia catastral es 33900A12100046000AW. Los edificios tienen los siguientes datos catastrales:

Castillete: B04601000TP70B.

Las naves: B04600900TP70B y B04600800TP70B.

Croquis de situación de los elementos ubicados en Tudela Veguín



Las antiguas oficinas que llevan los números 100 a 108 de la calle Paulino García, con las siguientes referencias catastrales:

N.º 100: Referencia catastral 5517001TP7051N.

N.º 102: Referencia catastral 5517002TP7051N.

N.º 104: Referencia catastral 5517003TP7051N.

N.º 106: Referencia catastral 5517004TP7051N.

N.º 108: Referencia catastral 5517005TP7051N.

El «chalet de la mina», que lleva el n.º 110 de la calle Paulino García, cuenta con la referencia catastral 5517009TP7051N.

La vivienda para caseros, con el n.º 112 de la calle Paulino García, tiene la referencia catastral 5517010TP7051N.